## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

## decreto alcaldicio nº 003118,

LA CISTERNA,

3 1 1111 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La solicitud de, Patentes remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1.- APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE

: HILDA DEL CARMEN VALLE MIRANDA

R.U.T.

**DIRECCION COMERCIAL** 

GIRO

: AVENIDA EL PARRON Nº 110

: JARDIN INFANTIL

CODIGO S.I.I.

: 801010

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

ORELLANA FERRADA MUNISECRETARIO MUNICIPAL

RTINEZ CONSTANZO

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"